

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en Granada. (PP. 50/2016).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Resolución de 29 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por la que se otorga autorización Ambiental Unificada a Hierros Cenarro, S.L., para Centro de gestión de residuos no peligrosos y residuos peligrosos, en el término municipal de Granada (Expte. AAU/GR/0030/14).

El contenido íntegro de la Resolución estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 13 de enero de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.